

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO 232/2005, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo Asesor de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.*

La Ley 4/2000, de 16 de noviembre, modificada por la Ley 4/2004, de 28 de mayo, de creación de la empresa pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” establece en su artículo 4 que la Empresa Pública se estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, asesoramiento y dirección, en los órganos siguientes: el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el Director General.

El Decreto 164/2004, de 9 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” en su artículo 11 establece que los miembros del Consejo Asesor serán nombrados y cesados por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los órganos competentes para su designación.

Por Decreto 159/2005, de 5 de julio, se nombraron a los miembros del Consejo Asesor de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales”.

El art. 12 del Decreto 164/2004, de 9 de noviembre, establece que el nombramiento de la Presidencia y la Secretaría del Consejo Asesor será realizado por el Consejo de Gobierno, tras la elección de ambos cargos por el Pleno del Consejo Asesor por mayoría absoluta en ambos casos.

Recibida certificación del Secretario Accidental del Consejo Asesor de fecha 19 de octubre, en la cual refleja que la sesión plenaria del citado Consejo del día 17 de octubre eligió por mayoría absoluta a D. Juan José Hernández Oliva como Presidente y a D. Víctor Manuel Macías Simavilla como Secretario.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 apartado h) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de octubre de 2005,

#### DISPONGO:

Artículo Primero.

Nombrar Presidente del Consejo Asesor de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” a D. Juan José Hernández Oliva.

Artículo Segundo.

Nombrar Secretario del Consejo Asesor de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” a D. Víctor Manuel Macías Simavilla.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, 25 de octubre de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera Portavoz,  
M<sup>a</sup> DOLORES PALLERO ESPADERO

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2005, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios, modificada por Resolución de 26 de julio de 2005.*

Por Resolución de fecha 12 de mayo de 2005 (D.O.E. nº 64, de 4 de junio), se anunció la convocatoria del concurso de